

PROSPECTO

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO O SEDE SOCIAL DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA LIBERACIÓN DE LOS LOTES, EN CASO DE QUE SEAN DIFERENTES

Titular de la autorización de comercialización y fabricante responsable de la liberación del lote:

CZ Vaccines S.A.U.
A Relva s/n – Torneiros
36410 O Porriño
Pontevedra
España

2. DENOMINACIÓN DEL MEDICAMENTO VETERINARIO

Pyceze 500 mg/ml concentrado para solución para el tratamiento de peces
Bronopol

3. COMPOSICIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA(S) SUSTANCIA(S) ACTIVA(S) Y OTRA(S) SUSTANCIA(S)

Cada ml contiene:
Bronopol 500 mg

4. INDICACIÓN(ES) DE USO

El medicamento veterinario está indicado para:

- Prevención del desarrollo de infecciones fúngicas (*Saprolegnia* spp) en ovas de salmón común y de trucha arcoíris de cultivo en caso de presencia sospechada o confirmada de las mismas.
- Prevención o reducción de infecciones fúngicas (*Saprolegnia* spp) en salmón común y trucha arcoíris mantenidos en agua dulce.

El medicamento veterinario es más efectivo si se utiliza al detectarse las primeras señales de infección fúngica.

5. CONTRAINDICACIONES

No usar en salmones comunes en fase de esmoltificación ni en alevines de trucha arcoíris ya que los estudios señalan que la toxicidad del medicamento veterinario es mayor en estos estadios.

No tratar con otros productos al mismo tiempo que con bronopol.

6. REACCIONES ADVERSAS

Ocasionalmente se ha observado algo de agitación en los peces durante la adición del medicamento veterinario al agua de tratamiento.

CORREO ELECTRÓNICO

smuvaem@aemps.es

Página 1 de 10

C/ CAMPEZO, 1 – EDIFICIO 8
28022 MADRID
TEL: 91 822 54 01
FAX: 91 822 54 43

Si observa cualquier efecto de gravedad o no mencionado en este prospecto, le rogamos informe del mismo a su veterinario.

7. ESPECIES DE DESTINO

Ovas de salmón común y de trucha arcoíris de cultivo, salmón común y trucha arcoíris.

8. POSOLOGÍA PARA CADA ESPECIE, MODO Y VÍA(S) DE ADMINISTRACIÓN

Para administrar en el agua empleada para el tratamiento mediante baño.

Retire con cuidado el sello interno de aluminio y evite que caigan trozos pequeños dentro del frasco.

Tratamiento de ovas:

Tratar una vez al día con 50 mg de bronopol / litro (1 ml de medicamento veterinario / 10 litros de agua de la incubadora) durante 30 minutos por día, comenzando 24 horas después de la fertilización y continuando hasta la eclosión.

Si el sistema de producción lo permite, las ovas muertas deben retirarse de forma regular para evitar que sean fuente de nuevas infecciones fúngicas.

La cantidad correcta de medicamento veterinario por volumen de la incubadora debe calcularse y mezclarse con al menos 10 litros de agua antes de añadirse al agua de la incubadora. El medicamento veterinario sin diluir puede dañar en contacto directo la superficie de las bateas de plástico.

Usar un dispositivo medidor adecuado para medir la cantidad correcta de medicamento veterinario. Después del uso, enjuagar el dispositivo medidor con cuidado y añadir el agua del lavado al agua de la incubadora.

La tasa de flujo de la incubadora debe ser tal que se consiga un recambio completo del agua de la incubadora en 30 minutos o menos una vez finalizado el periodo de tratamiento.

Es esencial que las ovas estén expuestas a una concentración homogénea de bronopol mientras dure el tratamiento. Esto se puede conseguir asegurando un movimiento de agua continuo en la incubadora mientras dure el tratamiento siguiendo las recomendaciones apuntadas a continuación en cuanto al régimen de tratamiento por recirculación o por adición continua, según se aplique. Es importante mantener la tasa de flujo en la incubadora durante el periodo de tratamiento para prevenir cualquier daño físico a las ovas.

Usar las fórmulas siguientes para calcular la cantidad de medicamento veterinario requerido, dependiendo de régimen de tratamiento elegido. *Se recomienda no cambiar la configuración del sistema.* El tiempo de tratamiento puede durar más de 30 minutos – esto es para dar tiempo al medicamento veterinario para dispersarse de forma que cada ova reciba la dosis correcta durante el tiempo de correcto.

Recirculación: (dosis = 1 ml por cada 10 litros de agua = 50 mg de bronopol / litro)

La dosis de tratamiento completa se añade al sistema durante el tiempo necesario para que el agua efectúe un circuito completo por el sistema (Tiempo de Administración) para así conseguir un mezclado adecuado. La circulación del agua medicada luego se continúa durante el tiempo de tratamiento de 30 minutos.

$$\text{Tiempo de administración} = \frac{\text{Volumen de incubadora y tuberías}}{\text{Tasa de flujo (litros/min)}}$$

$$\text{Dosis de medicamento veterinario (ml)} = \frac{\text{Volumen de incubadora y tuberías}^*}{10}$$

* = volumen de agua en la que se diluye el medicamento veterinario para administrar en la incubadora (Volumen de Administración).

Añadir la dosis de medicamento veterinario durante el Tiempo de Administración calculado, y luego recircular durante 30 minutos. Luego deber reanudarse el suministro de agua no medicada.

Adición continua: (dosis = 1 ml por cada 10 litros de agua = 50 mg de bronopol / litro)

El tratamiento se añade al sistema durante el tiempo necesario para que el medicamento alcance la concentración correcta. Luego se continúa con la adición de agua medicada durante el tiempo de tratamiento de 30 minutos.

$$\text{Tiempo de administración (min)} = \left[\frac{\text{Volumen de incubadora y tuberías}}{\text{Tasa de flujo (litros/min)}} \right] + 30$$

$$\text{Dosis de medicamento veterinario (ml)} = \left[\frac{\text{Tasa de flujo (litros/min)} \times \text{Tiempo de administración (min)}}{10} \right] + \frac{\text{Volumen utilizado para diluir el medicamento veterinario (litros)}^*}{10}$$

* = el medicamento veterinario que se diluye en el agua para administrar en la incubadora (Volumen de Administración).

Añadir la dosis de medicamento veterinario durante el Tiempo de Administración calculado, sin cambiar la tasa de flujo.

Ver ejemplos de estos cálculos en la sección “Instrucciones para una correcta administración”.

Tratamiento de peces:

Tratar una vez al día con 20 mg de bronopol / litro (1 ml de medicamento veterinario / 25 litros de agua) durante 30 minutos por día, durante no más de 14 días consecutivos. Usar la siguiente fórmula para calcular la cantidad de medicamento veterinario requerido.

$$\text{Dosis de medicamento veterinario (ml)} = \frac{\text{Volumen de Tratamiento (litros)}}{25}$$

Pasados 30 minutos de tratamiento, reanudar el suministro de agua no medicada a la unidad de tratamiento.

Usando un dispositivo medidor adecuado, añadir el volumen de medicamento veterinario requerido a un cubo conteniendo al menos 10 litros agua del baño de tratamiento. Mezclar bien y, tras haber parado el suministro de agua, añadir al baño de tratamiento en varios puntos, repartiéndolo lo más posible por todo el baño de tratamiento para asegurar así un buen mezclado. Después del uso, enjuagar el dispositivo medidor y el cubo con cuidado y añadir el agua del lavado al baño de tratamiento. El medicamento veterinario sin diluir puede dañar en contacto directo la superficie de los tanques de plástico.

La tasa de flujo de la unidad de tratamiento debe ser tal que se consiga un recambio completo del agua en 60 minutos o menos después de finalizar el periodo de tratamiento.

Se recomienda difundir oxígeno dentro de la unidad de tratamiento a lo largo del periodo de tratamiento para mantener un nivel de oxígeno superior a 7 mg/litro y para asegurar un adecuado mezclado del medicamento veterinario.

El movimiento de los peces y la difusión de oxígeno durante el tratamiento asegurarán el mezclado del medicamento veterinario en el agua de tratamiento. El volumen de la unidad de tratamiento puede reducirse para limitar la cantidad de medicamento veterinario utilizado. Debe tenerse cuidado para no inducir estrés a los peces por falta de espacio o de oxígeno.

Para el tratamiento de jaulas de agua dulce, la red debe elevarse a una profundidad de 1 a 2 metros, dependiendo de la biomasa de los peces. La jaula a tratar debe estar rodeada por una lona impermeable para aislarla completamente. Debe proporcionarse oxígeno y realizarse el tratamiento tal y como se indica antes. Una vez completados los 30 minutos de tratamiento, se retira la lona y se bajan las redes a la profundidad original.

Tratar diariamente durante hasta 14 días consecutivos de acuerdo con la valoración del veterinario.

**9. INSTRUCCIONES PARA UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN
GUÍA PARA EL TRATAMIENTO DE SALMÓN COMÚN Y TRUCHA ARCOIRIS CON PYCEZE**
Se dispone de recipientes graduados de 500 ml en el formato de 5 litros.

La duración del tratamiento es de 30 minutos.

CÁLCULO DE LA DOSIS:

$$\text{Dosis de Pyceze (ml)} = \frac{\text{Volumen de agua para el tratamiento (litros)}}{25}$$

Tratamiento de peces con Pyceze mediante baño convencional

- Cuando los peces están en tanques, canales o estanques, debe cortarse el suministro de agua. El volumen de la unidad de tratamiento puede reducirse para así limitar la cantidad del medicamento veterinario utilizado. Debe tenerse cuidado para no inducir estrés a los peces por la falta de espacio o de oxígeno.
- Para el tratamiento de jaulas de agua dulce, la red debe elevarse a una profundidad de 1 a 2 metros, dependiendo de la biomasa de los peces y debe utilizarse una lona para aislar completamente a los peces en un volumen de agua determinado. Es importante determinar con exactitud el volumen de agua a medicar. Una vez completado el tiempo de tratamiento de 30 minutos, se retira la lona y se bajan las redes a la profundidad original.
- En todos los casos se recomienda difundir oxígeno dentro de la unidad de tratamiento a lo largo del periodo de tratamiento para mantener un nivel de oxígeno superior a los 7 mg/l y para asegurar un adecuado mezclado del medicamento veterinario.
- La tasa de flujo de la unidad de tratamiento debe ser tal que se consiga un recambio completo del agua en 60 minutos o menos una vez finalizado el periodo de tratamiento.

TRATAMIENTO:

1. Usando un dispositivo medidor adecuado, añadir el volumen requerido de Pyceze a un cubo conteniendo al menos 10 litros de agua del baño de tratamiento.
2. Mezclar bien y, tras haber parado el suministro de agua, añadir al baño de tratamiento en varios puntos, repartiéndolo lo más posible por todo el baño de tratamiento para asegurar así un buen mezclado.
3. Después del uso, enjuagar el dispositivo medidor y el cubo con cuidado y añadir el agua del lavado al baño de tratamiento para asegurar que se utiliza todo el medicamento veterinario.
4. El medicamento veterinario sin diluir puede dañar en contacto directo la superficie de los tanques de plástico.
5. Una vez se ha añadido todo el medicamento veterinario, comprobar la hora y mantener a los peces inmersos en el baño de tratamiento durante 30 minutos.
6. Si los peces dan señales de estrés o agitación, interrumpir el tratamiento, reanudar el suministro de agua y contactar con el veterinario
7. Una vez terminado periodo de tratamiento, deberá reanudarse el suministro de agua para que se vuelva a llenar el depósito/canal/estanque y se disperse el medicamento. Solamente entonces puede retirarse el suministro de oxígeno. En jaulas, retirar la lona.
8. Se recomiendan tratamientos diarios consecutivos durante hasta 14 días.

EJEMPLOS DE CÁLCULOS DE DOSIS:

Sistema de cultivo de salmónidos		Dimensiones del baño de tratamiento	Volumen de tratamiento	Dosis de Pyceze
Depósito	ej. 1	Diámetro 2 m x 1 m	3,142 litros	126 ml
	ej. 2	profundidad		
		Diámetro 5 m x 2 m	39,270 litros	1,57 litros
		profundidad		
Canal/estanque	ej. 1	5 m largo x 2 m ancho	10 m ³ (10.000 litros)	400 ml
	ej. 2	x 1 m profundidad		
		10 m largo x 5 m ancho	75 m ³ (75.000 litros)	3,0 litros
		x 1,5 m profundidad		
Jaula de agua dulce (cuadrada)	ej. 1	5 m x 5 m x 1 m	25 m ³ (25.000 litros)	1,0 litro
	ej. 2	12 m x 12 m x 1 m	144 m ³ (144.000 litros)	5,75 litros

GUÍA PARA EL TRATAMIENTO DE OVAS DE SALMÓNIDO CON PYCEZE

NO se recomienda cambiar el sistema de incubación habitual mientras se esté efectuando un tratamiento con Pyceze. Tratar una vez al día con 50 mg bronopol/litro (1 ml Pyceze / 10 litros de agua de incubadora) durante 30 minutos, comenzando 24 horas después de la fertilización y continuando hasta la eclosión.

La cantidad correcta de medicamento veterinario por volumen de la incubadora debe calcularse y mezclarse con al menos 10 litros de agua antes de añadirse al agua de la incubadora. El medicamento veterinario sin diluir puede dañar en contacto directo la superficie de las bateas de plástico.

Usar el dispositivo medidor para medir la cantidad correcta de medicamento veterinario. Después del uso, enjuagar el dispositivo medidor con cuidado y añadir el agua del lavado al agua de la incubadora. **La tasa de flujo de la incubadora debe ser tal que se consiga un recambio completo del agua de la incubadora en 30 minutos o menos una vez finalizado el periodo de tratamiento.**

Es esencial que las ovas estén expuestas a una concentración homogénea de bronopol mientras dure el tratamiento. Esto se puede conseguir asegurando un movimiento de agua continuo en la incubadora mientras dure el tratamiento siguiendo las recomendaciones apuntadas a continuación en cuanto al régimen de tratamiento por recirculación o por adición continua, según se aplique. Es importante mantener la tasa de flujo en la incubadora durante el periodo de tratamiento para prevenir cualquier daño físico a las ovas. Usar las fórmulas siguientes para calcular la cantidad de medicamento veterinario requerido, dependiendo de régimen de tratamiento elegido. *Se recomienda no cambiar la configuración del sistema.* El tiempo de tratamiento puede durar más de 30 minutos – esto es para dar tiempo al medicamento veterinario para dispersarse de forma que cada ova reciba la dosis correcta durante el tiempo correcto.

Decisión:

¿Recirculará agua durante el tratamiento? SÍ: seguir las recomendaciones de tratamiento y dosificación 1.
NO: seguir las recomendaciones de tratamiento y dosificación 2.

1. Tratamiento por recirculación: (posología = 1 ml por 10 litros de agua = 50 mg Bronopol/litro)

La dosis de tratamiento completa se añade al sistema durante el tiempo necesario para que el agua efectúe un circuito completo por el sistema (Tiempo de Administración) para conseguir así un mezclado adecuado. La circulación del agua medicada luego se continúa durante el tiempo de tratamiento de 30 minutos.

$$\text{Tiempo de administración (min)} = \frac{\text{Volumen de incubadora y tuberías}}{\text{Tasa de flujo (litros/min)}}$$

$$\text{Dosis de Pyceze (ml)} = \frac{\text{Volumen de incubadora y tuberías}^*}{10}$$

* = volumen de agua en la que se diluye el medicamento veterinario para administrar en la incubadora (Volumen de Administración).

1. Usando un dispositivo medidor adecuado añadir el volumen requerido de Pyceze a un cubo de agua conteniendo al menos 10 litros (*Volumen utilizado para diluir Pyceze en arriba*). Esta agua se denomina Volumen de Administración.
2. Mezclar bien y añadir al Recipiente de Administración (p.ej. el tanque de cabecera).
3. Si el sistema no opera normalmente como una unidad de recirculación, reconfigurar como tal y poner en marcha, asegurando que la tasa de flujo de agua no haya cambiado con la reconfiguración. Durante el periodo de tratamiento no debe salir agua del sistema.
4. Abrir el grifo del Recipiente de Administración permitiendo la adición del Volumen de Administración a la incubadora durante el Tiempo de Administración calculado. Es buena práctica ensayarlo sin la presencia de medicamento para asegurar que la adición del mismo se pueda efectuar en el tiempo correcto.
5. Una vez se ha añadido todo el medicamento veterinario al agua recirculante, y se haya permitido que la unidad recircule durante 30 minutos (Tiempo de Tratamiento), reanudar la circulación de agua no medicada.

EJEMPLOS DE DOSIFICACIÓN:

Régimen de tratamiento	Tipo de incubadora	Volumen (litros)			Tasa de flujo (influjo) (L/minuto)	Tiempo de administración (min)	Dosis de Pyceze (ml)
		Incubadora	Tuberías/unidad recirc.	Volumen Administración			
Recirculación	Incubadora pequeña	10 litros x soporte de 20	90	10	1,5 litros x 20	9,7	30
	Incubadora grande	80	90	10	16	10,6	18
	Batea de incubación	200 litros x 2 en serie	90	10	25	19,6	50

2. Tratamiento por adición continua: (posología = 1 ml por cada 10 litros de agua = 50 mg de bronopol / litro)

El tratamiento se añade al sistema durante el tiempo necesario para que el medicamento alcance la concentración correcta. Luego se continúa con la adición de agua medicada durante el tiempo de tratamiento de 30 minutos.

$$\text{Tiempo de administración (min)} = \left[\frac{\text{Volumen de incubadora y tuberías}}{\text{Tasa de flujo (litros/min)}} \right] + 30$$

$$\text{Dosis de Pyceze (ml)} = \left[\frac{\text{Tasa de flujo (litros/min)} \times \text{Tiempo de administración (min)}}{10} \right] + \frac{\text{Volumen utilizado para diluir el medicamento veterinario (litros)} *}{10}$$

* = Volumen de agua en la que se diluye Pyceze para administrar en la incubadora (Volumen de Administración).

- Usando un dispositivo medidor adecuado añadir el volumen requerido de Pyceze a un cubo de agua conteniendo al menos 10 litros ('Volumen utilizado para diluir Pyceze en arriba*'). Esta agua se denomina Volumen de Administración.
- Mezclar bien y añadir al Recipiente de Administración (p.ej. el tanque de cabecera).
- Abrir el grifo del Recipiente de Administración, permitiendo así la adición del Volumen de Administración a la incubadora durante el Tiempo de Administración calculado sin cambiar la tasa de flujo de agua. Es buena práctica ensayarlo sin la presencia del medicamento para asegurar que la adición del mismo se pueda efectuar en el tiempo correcto.
- La tasa de flujo de la incubadora debe ser tal que se consiga un recambio completo del agua de la incubadora en 30 minutos una vez finalizado el periodo de tratamiento.

EJEMPLOS DE DOSIFICACIÓN:

Régimen de tratamiento	Tipo de incubadora	Volumen (litros)			Tasa de flujo (influj) (L/minuto)	Tiempo de administración (min)	Dosis de Pyceze (ml)
		Incubadora	Tube-rías/uni-dad recirc.	Volu-men Admi-nistra-ción			
Recircula-ción	Incubadora pequeña	10 litros x soporte de 10	20	10	1,5 litros x 20	38,0	58
	Incubadora grande	70	0	10	16	34,4	56
	Batea de incubación	100 litros x 2 en serie	10	10	12	47,5	58

Se recomienda telefonar al veterinario prescriptor para confirmar la posología y el régimen de tratamiento antes de usar Pyceze por primera vez.

Si no se observa mejora después de 14 días, consulte a su veterinario.

10. TIEMPO(S) DE ESPERA

Su uso no está autorizado en ovas de salmónido utilizadas para consumo humano.

Carne: cero grados día.

11. PRECAUCIONES ESPECIALES DE CONSERVACIÓN

Conservar en el envase original. Mantener el envase perfectamente cerrado. No conservar a temperatura superior a 25 °C.

Periodo de validez una vez abierto el envase primario: 6 meses

Una vez abierto el envase, aplicar el periodo de validez en uso especificado en este prospecto. Calcular la fecha en la cual cualquier resto de medicamento veterinario en el envase se debería utilizar y escribirla en el espacio reservado para este fin.

Una vez diluido, uso inmediato.

12. ADVERTENCIA(S) ESPECIAL(ES)

ADVERTENCIAS/CONTRAINDICACIONES: No usar en salmones comunes en fase de esmoltificación ni en truchas arcoíris alevines ya que los estudios señalan que la toxicidad del medicamento veterinario es mayor en estos estadios. No tratar con otros productos al mismo tiempo que con bronopol. El tratamiento con el medicamento veterinario es más efectivo si la infección se trata pronto, antes que el hongo haya invadido el músculo subyacente o se haya formado una capa densa de ovas muertas. El medicamento veterinario debe administrarse correctamente para asegurar la eficacia.

Los datos parecen demostrar que el medicamento veterinario, una vez diluido en un volumen fijo de agua, puede degradarse por exposición de forma prolongada o repetida a la luz ultravioleta de alta intensidad. La

degradación del medicamento veterinario puede alterar su perfil de toxicidad. Por tanto, se recomienda no pasar de forma repetida el agua tratada con el medicamento veterinario a través de filtros esterilizantes ultravioleta.

Calcular de forma exacta el volumen de agua a tratar.

A temperaturas de agua superiores a 13 °C utilícese únicamente, de acuerdo con la valoración beneficio/riesgo efectuada por el veterinario responsable ya que no se ha demostrado la eficacia y seguridad del medicamento veterinario a temperaturas superiores a 13 °C.

En animales reproductores, utilícese únicamente de acuerdo con la evaluación beneficio /riesgo efectuada por el veterinario responsable ya que no se ha demostrado la toxicidad reproductiva en las especies de destino.

Los estudios de seguridad en ovas y peces realizados a cinco veces la dosis recomendada y doblando la duración recomendada (60 minutos) durante hasta 28 días, indican que no hay efectos adversos.

Precauciones específicas que debe tomar la persona que administre el medicamento veterinario a los animales

Irritante para los ojos, los pulmones y la piel.

Llevar ropa protectora, guantes impermeables, máscara facial y protección adecuada en los ojos durante el mezclado y manipulación del medicamento veterinario (por ejemplo guantes de goma de nitrilo de 0,3 mm, respirador media máscara desechable de acuerdo con el Estándar Europeo EN149 junto con protección de los ojos adecuada o respirador no desechable conforme al Estándar Europeo EN140 con un filtro a EN143).

En caso de contacto con la piel, lavar inmediatamente y – en caso de contacto con los ojos – enjuagar inmediatamente con abundante agua y consultar a un médico.

No fumar, beber o comer cuando se utilice en medicamento veterinario y lavarse las manos cuidadosamente después del uso.

Uso veterinario.- medicamento sujeto a prescripción veterinaria.

Administración bajo control o supervisión del veterinario

Mantener fuera de la vista y el alcance de los niños.

13. PRECAUCIONES ESPECIALES PARA LA ELIMINACIÓN DEL MEDICAMENTO VETERINARIO NO UTILIZADO O, EN SU CASO, LOS RESIDUOS DERIVADOS DE SU USO

Este medicamento veterinario está diseñado para su administración en el agua después de la dilución. Sin diluirlo, el medicamento veterinario es perjudicial para la vida acuática.

Puede que se necesite un permiso de vertido para el vertido de este medicamento veterinario en el ambiente acuática. Éste debe obtenerse de las autoridades competentes antes de usar el medicamento veterinario. De otro modo, el medicamento veterinario solo debe utilizarse si la tasa de flujo de agua residual sin tratar permite una dilución mínima del volumen de agua tratada. Para el tratamiento de peces, el medicamento veterinario solo debe utilizarse si la tasa de flujo de agua residual sin tratar permite una dilución de 1:2000 veces el volumen de agua tratada. Para el tratamiento de ovas, el medicamento veterinario solo debe utilizarse si la tasa de flujo de agua residual sin tratar permite una dilución de 1:5000 veces el volumen de agua tratada. Cuando no se puede conseguir la dilución apropiada, la piscifactoría debe tener un proceso de

tratamiento de vertidos para evitar que el vertido ambiental del medicamento veterinario no exceda los parámetros establecidos. Esto se puede conseguir utilizando depósitos y estanques, lagunas de estabilización y biofiltros para limpiar el agua tratada. Donde proceda, el usuario debe controlar la concentración de bronopol en los vertidos para asegurar que no se excedan los parámetros.

No contaminar aguas superficiales o acequias con el medicamento veterinario o con envases utilizados.

Los medicamentos no deben ser eliminados vertiéndolos en aguas residuales o mediante los vertidos domésticos.

14. FECHA EN QUE FUE APROBADO EL PROSPECTO POR ÚLTIMA VEZ

12/2023

15. INFORMACIÓN ADICIONAL

Formatos:

Caja de cartón con un frasco de 5 litros y un recipiente graduado de polipropileno (500 ml).

Caja de cartón con cuatro frascos de 5 litros y cuatro recipientes graduados de polipropileno (500 ml).

Frasco de 1 litro.

Es posible que no se comercialicen todos los formatos.

Uso veterinario. Medicamento sujeto a prescripción veterinaria.

Administración bajo control o supervisión del veterinario.

Pueden solicitar más información sobre este medicamento veterinario dirigiéndose al representante local del titular de la autorización de comercialización